

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44928 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 343.05/2012 referente al concursado Calero Publicidad, S.A., con CIF n.º: A-23035835, y domicilio en C/ Cantaora Rosario López, 36, Jaén, por auto de fecha 11/12/12 ha acordado lo siguiente:

1. Proceder a la apertura de la fase de liquidación por haberlo solicitado en deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 11 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120085380-1